

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 2039.1

QUILLECO, 14 de Octubre del 2016.-

VISTOS

- A) LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.
- B) LO SEÑALADO EN ART. TRANSITORIO DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, REFERENTE A TRANSFERENCIAS DE PATENTES DE ALCOHOLES.
- C) LA DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL "GAS LICUADO" DE DON JUAN SANDOVAL NAVARRETE A LA SRA. MARIANA QUINTANA ACEVEDO..
- D) LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA PATENTE COMERCIAL , "VENTA DE GAS", ROL 20.185, DE DON JUAN SANDOVAL NAVARRETE A LA SRA. MARIANA QUINTANA ACEVEDO, RUT N° 10.176.486-9, EN CALLE RUCUE N° 86 VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO CAMPOS VARGAS
ALCALDE DE QUILLECO (S)

DISTRIBUCION:

- C.C.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
SCV/LCA/WRG/frc.-